

EDICTO

Nº Edicto: 2236

Carátula: MIRANDA, GISELA YOANA C/ ANDRES, MICHAEL ALEJANDRO S/ NOMBRE (X/C:0374-16-10)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1052-F2019

1ª Ins.:A-2RO-1052-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5769

Texto del edicto:

La Dra. ANDREA TORMENA a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Gaete, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "MIRANDA GISELA YOANA C/ ANDRES MICHAEL ALEJANDRO S/ NOMBRE" (Expte. N° A-2RO-1052-F16-19) hace saber que atento lo dispuesto por el art.70 CCiv y Com publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac 4/2018-SGyASTJ una vez por mes durante dos meses haciéndose saber que las oposiciones (suprmodificación del apellido paterno de la niña A.M.L DNIN° 40.280.246) podrán formularse hasta el término de Quince días desde la última publicación. (siendo objeto del presente Expte el pedido de modificación de nombre.

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-